

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011 que, de conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, se incorpora al Informe de Gestión de la Sociedad.
- Formular las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A, y de su Grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. La propuesta de aplicación del resultado comprende el pago de un dividendo complementario de 0,6 euros brutos por acción que, en su caso, se satisfará el día 4 de mayo de 2012.

En las Cuentas Anuales se recoge la intención del Consejo de Administración de proponer a la Junta General ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias, condicionada a la previa aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2011, por importe de 0,372 euros brutos por acción, que, en su caso, se abonará el 11 de mayo de 2012.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Luis María Cazorla Prieto  
Secretario General y del Consejo de Administración

Madrid, 29 de febrero de 2012